

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES DE TIPO DEPARTAMENTAL

Consideraciones generales

1. La Secretaría preparará una nota de estudio básica sobre cada una de las cuestiones del orden del día, en la que se expondrá el problema correspondiente, así como un resumen de sus antecedentes. En cada una de estas notas se indicará también, en su caso, la posible orientación a seguir, así como conclusiones provisionales y las medidas concretas que podrían adoptarse. Las notas de estudio de la Secretaría se difundirán tan pronto como sea posible antes del inicio de la reunión. Se prevé que las primeras notas de estudio han de publicarse en el sitio web ATConf/6 de la OACI a partir del 30 de noviembre de 2012.
2. Se recurrirá, en la medida de lo posible, a procedimientos preliminares, tales como correspondencia con los Estados y organizaciones internacionales, grupos de expertos y de estudio, para la formulación de propuestas concretas sobre cada una de las cuestiones del orden del día. Las notas de estudio son documentos presentados para su consideración dentro de cuestiones específicas del orden del día. Los Estados y organizaciones internacionales deberían preparar sus notas de estudio, como “notas de decisión” o como “notas de información”. Las primeras son las que contienen propuestas concretas acerca de las medidas que podrían adoptarse. Todas las demás notas de estudio se considerarán como “notas de información”.

Presentación de notas de estudio

3. Los Estados y las organizaciones internacionales deberían presentar sus notas de estudio electrónicamente en formato Microsoft Word dirigiéndolas al correo electrónico ATConf6@icao.int con la mayor antelación posible a la fecha de la reunión y, a más tardar, seis semanas antes de la apertura de la reunión (es decir, el **1 de febrero de 2013**) a fin de permitir su traducción, reproducción y distribución con suficiente antelación al inicio de la reunión. Las notas que se reciban después del 1 de febrero de 2013, pero no más tarde que el 1 de marzo de 2013, se procesarán con la mayor celeridad posible en el idioma o los idiomas en que se hayan presentado. Las notas de estudio que se reciban después de esa fecha no se procesarán.
4. A fin de que la documentación pueda reproducirse oportunamente y utilizarse en la reunión, se ruega observar las normas que rigen el formato, el contenido y la extensión de las notas de estudio, tal como se describe en este adjunto. Es importante tomar nota de que se respetará estrictamente la fecha límite para la presentación de documentación, y que no se aceptará ninguna documentación adicional para su distribución en el lugar de la reunión.
5. Sólo se traducirán las notas de estudio presentadas por los Estados; la documentación recibida de las organizaciones internacionales se distribuirá únicamente en el idioma o los idiomas en que se presenten. Las notas de estudio que se reciban a más tardar con dos semanas de antelación al inicio de la reunión, se imprimirán y distribuirán.
6. El texto de las notas de estudio no debería exceder de cuatro páginas, incluidos los adjuntos. Como norma general, la Organización ya no traduce las notas de estudio de más de cuatro páginas, ni las notas de información. A menos que medien circunstancias excepcionales, las notas

de estudio de mayor extensión habrán de presentarse como notas de información en su(s) idioma(s) original(es) únicamente. Si se considera que el tema de tales notas de estudio de mayor extensión es fundamental para la labor de la reunión, se producirá un resumen de no más de cuatro páginas, para fines de traducción.

Disponibilidad de notas de estudio

7. La documentación para la reunión se colocará en el sitio web de la OACI (www.icao.int/meetings/atconf6) en forma regular. En el sitio web también podrá accederse a una plantilla para las notas de estudio y las notas de información, que puede ser utilizada para preparar la documentación. Debido a que el tiempo disponible para las deliberaciones relativas a las notas de estudio es muy limitado, en vista del número de notas de estudio previsto, se solicita a los participantes que verifiquen el sitio web en forma continua para obtener las actualizaciones de la documentación y familiarizarse con las notas antes de llegar a la Conferencia. Se cumplirá estrictamente un tiempo de presentación de dos minutos por nota de estudio; se ruega preparar sus aportes debidamente a fin de poder presentar los puntos más importantes en el marco de ese período de tiempo.
8. Las notas de estudio se tramitarán de conformidad con las siguientes prioridades:
 - Primera prioridad — “Notas de decisión”
 - Segunda prioridad — “Notas de información”, en la inteligencia de que, si fuera necesario, los resúmenes que se proporcionen de las mismas serán reproducidos en primer lugar.

“Notas de decisión”

9. Las “notas de decisión” deberían presentarse de la siguiente forma:
 - a) Toda nota debería limitarse a una cuestión del orden del día.
 - b) Toda nota debería ser breve y no exceder de cuatro páginas impresas, comprendido el texto de la propuesta de enmienda, cuando corresponda.
 - c) Inmediatamente después del encabezamiento con la cuestión del orden del día y el título que identifica el asunto objeto de la nota, debería incluirse un texto en recuadro, en el cual ha de especificarse el carácter de la propuesta y la decisión recomendada, como en el ejemplo siguiente:

RESUMEN

En esta nota de estudio se presentan las salvaguardias necesarias para asegurar la participación efectiva de todos los Estados en el transporte aéreo internacional en un entorno liberalizado. Las medidas adoptadas por la reunión figuran en el párrafo 6.

Decisión: Se invita a la Conferencia a...

- d) La primera parte de cada nota debería explicar en forma concisa la finalidad de la propuesta y los fundamentos en que se basa, e incluir las referencias indispensables relativas a los antecedentes del asunto.

“Notas de información”

- 10. Los Estados y organizaciones internacionales que deseen presentar textos que no se hayan redactado específicamente para ser tratados en el marco de una cuestión del orden del día (por ejemplo, estudios extensos de carácter técnico) deberían suministrarlos en cantidad suficiente para ser distribuidos durante la reunión. Dichos textos no se reproducirán como notas de estudio.

— FIN —